Juram.

mas largo parece por la dha carta

Sobre la moneda

y a dho del pregon que quedan el offº de mi
el presente escrivº y el dho visto todo ello
se acordo e decreto que luego se res-
ponda a la dha provª a la ordenacion del Sathe
de como esta villa y su regto es de parecer
que se suplique a su magd con mucho encarecimto
mande reparar el dho pregon y de
cretos por los muchos inconvenientes que
y daños que se seguirian de lo contrario a la dha provª
y ponga la dha provª toda diligª e cuidado en esto
y en esta conformidad se escriba la dha carta

Este dia se trato y platico que el dho ayuntamto como
de cierto incendio que hubo los dias pasados
aunque mas los montes concejiles de junto
a Musacola y si no se acude a cortarlo
quemado y a limpiar causarian daños a los mon-
tes y para saver que montes son y si son
de los vendidos a particulares y a quien e con que
de morir convenia nombrar persona para
que haga relacion dellos y tanbien si fuere nesesº
requerir a el comprador para que repare el daño
y corte y limpie los dhos montes lo haga la
tal persona y tratado y conferido
sobre ello nombraron a los dhos de berero
para que vaya a los dhos montes quemados
y sepa de el estado dellos y quien tiene
comprados y lo demas que conviniere e traiga
relacion para el primer ayuntamto para que se ponga
remedio en ello

Sobre el incendio de los montes de Musacola

Este dia aviendo conferido y tratado del
presº que tiene el trigo en la plaza
y el presº del pan que al presente tiene
que es a diez mrs y que buenamente
no se puede vender a este presº y res-
pecto dello no hazen de libra e ay
grandes inconvenientes para ello y padescia

Sobre el presº del pan